



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

Resolución Directoral

Oficina Técnica de la Autoridad Nacional

No. 1272-24-IPEN/OTAN

Lima, 10 de Octubre de 2024

VISTO: El Memorando No. D000083-2024-IPEN-AUTO de fecha 10 de octubre de 2024 sobre Procedimientos en Abandono.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3815-24-AUTO, de fecha 27 de agosto de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por SORIANO ZAVALITA, Tatiana Beatriz de fecha 16 de abril de 2024, solicitando la revalidación de la licencia individual para operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0004327, al cual se requirió información mediante Carta No. D000404-2024-IPEN-OTAN de fecha 30 de mayo de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 30 de mayo de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3852-24-AUTO, de fecha 02 de setiembre de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por VETERINARIA ZOE VET & IVET AQP E.I.R.L. de fecha 23 de mayo de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico veterinario con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0004554, al cual se requirió información mediante Carta No. D000412-2024-IPEN-OTAN de fecha 03 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 03 de junio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3852-24-AUTO, de fecha 02 de setiembre de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por MADALENGOITIA LABAN, Pablo Emmanuel de fecha 18 de junio de 2024, solicitando licencia individual para operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0005271, al cual se requirió información mediante Carta No. D000455-2024-IPEN-OTAN de fecha 21 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 21 de junio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3786-24-AUTO, de fecha 26 de agosto de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por ALEPH GROUP & ASOCIADOS S.A.C. de fecha 17 de junio de 2024, solicitando modificación de licencia de operación en almacenamiento de material radiactivo, presentado con expediente SGD 2024-0005180, al cual se requirió información mediante Carta No. D000471-2024-IPEN-OTAN de fecha 28 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 28 de junio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3768-24-AUTO, de fecha 23 de agosto de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por TREJO MENA, Juan Manuel de fecha 03 de junio de 2024, solicitando licencia individual para operador en braquiterapia de alta y media tasa de dosis, presentado con expediente SGD 2024-0004791, al cual se requirió información mediante Carta No. D000426-2024-IPEN-OTAN de fecha 12 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 12 de junio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3768-24-AUTO, de fecha 23 de agosto de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por MATUTE CCOYA, Frida Inés de fecha 17 de junio de 2024, solicitando licencia individual para oficial de protección radiológica en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0005158, al cual se requirió información mediante Carta No. D000459-2024-IPEN-OTAN de fecha 25 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el día 25 de junio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3782-24-AUTO, de fecha 26 de agosto de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por PORTILLA VARGAS, Filandro de fecha 21 de junio de 2024, solicitando licencia individual para instalación, mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante – medidores nucleares, presentado con expediente SGD 2024-0005381, al cual se requirió información mediante Carta No. D000461-2024-IPEN-OTAN de fecha 26 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el día 26 de junio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3790-24-AUTO, de fecha 26 de agosto de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por YAURI URIBE, Bárbara Cristina de fecha 21 de mayo de 2024, solicitando licencia individual para operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0004473, al cual se requirió información mediante Carta No. D000405-2024-IPEN-OTAN de fecha 30 de mayo de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el día 30 de mayo de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 3793-24-AUTO, de fecha 26 de agosto de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por CENTRO ODONTOLOGICO SOCIAL S.A.C. de fecha 21 de mayo de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0004517, al cual se requirió información mediante Carta No. D000401-2024-IPEN-OTAN de fecha 28 de mayo de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 28 de mayo de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 4159-24-AUTO, de fecha 23 de setiembre de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por AYZA YUPANQUI, Javier Jason de fecha 19 de julio de 2024, solicitando licencia individual para instalación, mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante – equipos de rayos X de uso médico, presentado con expediente SGD 2024-0006317, al cual se requirió información mediante Carta No. D000533-2024-IPEN-OTAN de fecha 25 de julio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el día 25 de julio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 4173-24-AUTO, de fecha 23 de setiembre de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por CARESTREAM HEALTH PERU S.A.C. de fecha 27 de junio de 2024, solicitando autorización de servicios para instalación, mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante – equipos de rayos X de uso médico, presentado con expediente SGD 2024-0005555, al cual se requirió información mediante Carta No. D000482-2024-IPEN-OTAN de fecha 10 de julio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 10 de julio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 4173-24-AUTO, de fecha 23 de setiembre de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por SUAREZ & BERNAL ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA S.A.C. de fecha 05 de julio de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0005854, al cual se requirió información mediante Carta No. D000501-2024-IPEN-OTAN de fecha 17 de julio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 17 de julio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 4173-24-AUTO, de fecha 23 de setiembre de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por DENTAL LOPEZ E.I.R.L. de fecha 10 de julio de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0005988, al cual se requirió información mediante Carta No. D000502-2024-IPEN-OTAN de fecha 19 de julio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 19 de julio de 2024;

Que, mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional No. 4173-24-AUTO, de fecha 23 de setiembre de 2024, se informa que se encuentra paralizado y sin respuesta, por más de 30 días, el procedimiento iniciado por CLINICA VETERINARIA SAN ROQUE LIMA E.I.R.L. de fecha 22 de julio de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico veterinario con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0006373, al cual se requirió información mediante Carta No. D000557-2024-IPEN-OTAN de fecha 02 de agosto de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 02 de agosto de 2024;

Que, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley No. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado mediante el Decreto Supremo No. 004-2019-JUS establece en su Artículo 197° las formas de poner fin al procedimiento administrativo, entre otros, los que se encuentran en abandono por incumplimiento del administrado, precisando el Artículo 202° del TUO tal situación, estableciendo que, en los procedimientos iniciados a solicitud de parte, cuando el administrado incumpla algún trámite que le hubiera sido requerido, como es el caso, produciendo su paralización por treinta (30) días, la autoridad de oficio declarará el abandono del procedimiento, debiendo notificarse dicha Resolución, por lo que, estando a lo informado, por no haber cumplido con el requerimiento y habiendo vencido el plazo en demasía, procede declarar en abandono el procedimiento mencionado;

De conformidad, con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de la Ley No. 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM y disposiciones de la Ley No. 27444;

Con el visto del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la OTAN;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Declarar en Abandono los procedimientos iniciados por:

- SORIANO ZAVALA, Tatiana Beatriz de fecha 16 de abril de 2024, solicitando revalidación de licencia individual para operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0004327, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000404-2024-IPEN-OTAN de fecha 30 de mayo de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 30 de mayo de 2024, sin respuesta;
- VETERINARIA ZOE VET & IVET AQP E.I.R.L. de fecha 23 de mayo de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico veterinario con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0004554, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000412-2024-IPEN-AUTO de fecha 03 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 03 de junio de 2024, sin respuesta;
- MADALENGOITIA LABAN, Pablo Emmanuel de fecha 18 de junio de 2024, solicitando licencia individual para operador en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0005271, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000455-2024-IPEN-OTAN de fecha 21 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 21 de junio de 2024, sin respuesta;
- ALEPH GROUP & ASOCIADOS S.A.C. de fecha 17 de junio de 2024, solicitando modificación de licencia de operación en almacenamiento de material radiactivo, presentado con expediente SGD 2024-0005180, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000471-2024-IPEN-OTAN de fecha 28 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 28 de junio de 2024, sin respuesta;
- TREJO MENA, Juan Manuel de fecha 03 de junio de 2024, solicitando licencia individual para operador en braquiterapia de alta y media tasa de dosis, presentado con expediente SGD 2024-0004791, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000426-2024-IPEN-OTAN de fecha 12 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 12 de junio de 2024, sin respuesta;
- MATUTE CCOYA, Frida Inés de fecha 17 de junio de 2024, solicitando licencia individual para oficial de protección radiológica en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0005158, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000459-2024-IPEN-OTAN de fecha 25 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el día 25 de junio de 2024, sin respuesta;
- PORTILLA VARGAS, Filandro de fecha 21 de junio de 2024, solicitando licencia individual para instalación, mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante – medidores nucleares, presentado con expediente SGD 2024-0005381, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000461-2024-IPEN-AUTO de fecha 26 de junio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 26 de junio de 2024, sin respuesta;
- YAURI URIBE, Bárbara Cristina de fecha 21 de mayo de 2024, solicitando licencia individual para operadora en diagnóstico médico con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0004473, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000405-2024-IPEN-OTAN de fecha 30 de mayo de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 30 de mayo de 2024, sin respuesta;
- CENTRO ODONTOLOGICO SOCIAL S.A.C. de fecha 21 de mayo de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0004517, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000401-2024-IPEN-OTAN de fecha 28 de mayo de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 28 de mayo de 2024, sin respuesta;
- AYZA YUPANQUI, Javier Jason de fecha 19 de julio de 2024, solicitando licencia individual para instalación, mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante – equipos de rayos X de uso médico, presentado con expediente SGD 2024-0006317, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000533-2024-IPEN-OTAN de fecha 25 de julio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 25 de julio de 2024, sin respuesta;
- CARESTREAM HEALTH PERU S.A.C. de fecha 27 de junio de 2024, solicitando autorización de servicios para instalación, mantenimiento y/o reparación de fuentes de radiación ionizante – equipos de rayos X de uso médico, presentado con expediente SGD 2024-0005555, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000482-2024-IPEN-AUTO de fecha 10 de julio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 10 de julio de 2024, sin respuesta;

- SUAREZ & BERNAL ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA S.A.C. de fecha 05 de julio de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0005854, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000501-2024-IPEN-AUTO de fecha 17 de julio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 17 de julio de 2024, sin respuesta;
- DENTAL LOPEZ E.I.R.L. de fecha 10 de julio de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico dental con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0005988, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000502-2024-IPEN-AUTO de fecha 19 de julio de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 19 de julio de 2024, sin respuesta;
- CLINICA VETERINARIA SAN ROQUE LIMA E.I.R.L. de fecha 22 de julio de 2024, solicitando registro de instalación para diagnóstico veterinario con rayos X, presentado con expediente SGD 2024-0006373, por encontrarse paralizado por más de 30 días al haberse requerido información mediante Carta No. D000557-2024-IPEN-AUTO de fecha 02 de agosto de 2024, remitida al correo electrónico consignado por el solicitante en el expediente mencionado, el 02 de agosto de 2024, sin respuesta;

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los administrados.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional (www.ipen.gob.pe), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

.....
MARCO ARTEMIO MUNIVE SANCHEZ

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional
Instituto Peruano de Energía Nuclear